

SUBCOMISIÓN DE DOCENCIA ENFERMERÍA

SESIÓN: 1/2022

FECHA: 4 de abril de 2022

HORA DE COMIENZO: 8:25 horas

HORA DE FINALIZACIÓN: 09:55 horas

LUGAR DE CELEBRACIÓN: TEAMS

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y aprobación acta anterior
- 2) Elección Vicepresidente Subcomisión Enfermería
- 3) Información incidencias con la cafetería
- 4) Nombramiento tutor EIR en el HUC
- 5) Rotaciones por unidades de gestión
- 6) Cursos obligatorios y guardias residentes enfermería
- 7) Ruegos y preguntas.

ASISTENTES:

Presidente:

Juan Carlos Portilla Cuenca.

Vocales:

Irene León Vilches (Tutora EIR Salud Mental)

María Jessica Gil Pérez (Tutora EIR Trabajo)

M^a Carmen Jiménez Fernández (Tutora EIR AFyC)

M^a Gemma Martín Sanchez (Representante Dirección Enfermería)

M^a Carmen Pino Gálvez (EIR2 Geriatría)

Ana Cabanillas Franco (EIR Trabajo)

José Sanchez Pulido (EIR AFyC)

Alicia Romero Pastelero (EIR2 Salud Mental)

Secretaría:

Soraya Macías Domínguez

M^a Leticia Mendoza Borrella

AUSENTES:

Isabel María Nevado Pulido (Tutora EIR Pediatría)

Nuria Mateos Iglesias (Representante de la UDM AFyC)

Eva María Román Martín (Tutora EIR Geriatría)

1) Lectura y aprobación acta anterior

Se aprueba el acta anterior, no habiendo alegaciones y se procede a la firma por el presidente de la Subcomisión.

2) Elección Vicepresidente Subcomisión Enfermería

Se pospone la elección del vicepresidente de la subcomisión de enfermería hasta la próxima reunión, en la que se especificarán las funciones del vicepresidente y si algún miembro se ofrece voluntario para el cargo será nombrado, en caso contrario se elegirá mediante votación. El vicepresidente elegido será el representante en la Comisión de Docencia del CHUC.

3) Información incidencias con la cafetería

El jefe de Estudios informa de la problemática con la cafetería, en la que a algunos EIR se les ha negado la comida y cena cuando estaban de guardia, ya que por parte de la cafetería les decían que no tenían derecho.

Se enviaron muchos correos y reclamaciones por lo sucedido a la Subdirección de Régimen Económico, ya que ellos gestionan el contrato con la cafetería y en diciembre nos comunicaron que estaba solucionado.

En febrero ha vuelto a suceder y de igual manera se ha procedido a realizar una reclamación a la Subdirección de Régimen Económico, desde la misma nos informan que se ha solucionado el problema y que no debiera volver a suceder. A partir de marzo, les tenemos que adelantar la previsión de las guardias de los EIR, para que informen a Cafetería y no tengan ningún problema.

No obstante, el Jefe de Estudios indica que, si volviera a suceder, el residente tiene que poner una incidencia ante el jefe de la guardia. Esperamos que no suceda nuevamente, sobre todo por el mal rato al que se enfrentan los residentes en dicha situación.

Juan Carlos, indica que no le parece bien que los EIR tengan que comunicar sus guardias, ya que si realizan algún cambio de guardia que no sea con un compañero sino de día corra el riesgo de que pueda suceder la situación antes descrita. Por ello, se pondrá en contacto con los responsables de la Subdirección de Régimen Económico para buscar otra medida al respecto.

4) Nombramiento Tutor EIR en el HUC

M^a Carmen Jiménez, tutora EIR de AFyC, nos informa de la propuesta que realiza Nuria Mateos, que hoy no puede asistir a la reunión. Los EIR cuando rotan o realizan guardias en el HUC, necesitan un referente en el Hospital, tal y como hace M^a José Rol, supervisora de enfermería de



urgencias en el HSPA.

Gemma, representante de la dirección de enfermería, indica que, en el HUC, está el supervisor de enfermería de urgencias, Víctor y la supervisora de enfermería de consultas, Flori, que podrían encargarse, aunque indica que el referente natural cree que sería Víctor de Urgencias, al que habría que especificar las funciones a realizar como tutor.

Juan Carlos indica, que hay que reunirse con Víctor y M^a José Rol, que tiene la experiencia del HSPA, para concretar las funciones, organización y tutorización de los EIR, así como definir objetivos docentes. Y también darles el reconocimiento como tutores de enfermeros internos residentes de Urgencia, que hasta ahora no se había realizado.

Carmen propone hacer para la próxima reunión, antes de la incorporación de los nuevos residentes, llevando puntos concretos para debatirlos y avanzar.

5) Rotaciones por unidades de gestión

Juan Carlos informa que Ana Belen, Directora de Enfermería, e Isabel Tovar, pertenecientes a una asociación de gestores sanitarios, le han propuesto que sería interesante que los residentes realicen una pequeña rotación en un puesto de gestión, para que conozcan el funcionamiento de dichos puestos.

Juan Carlos indica que puede ser una buena idea conocer el trabajo de gestión y dirección, y aunque en los programas formativos oficiales no se contempla esta rotación, se podría ofrecer de forma voluntaria.

Carmen, indica que los residentes de primaria rotan con el responsable de enfermería durante unos 15 días, para vivir como se gestiona la actividad asistencial y la supervisión de la gestión de un centro sanitario.

Gema indica que además de interesante le parece necesario para aprender la gestión de personal y de conflictos, además en el Hospital la rotación se podría realizar con las tutoras que son también las supervisoras, exceptuando en salud mental.

Irene Leon, indica que le parece bien y que la rotación la podrían realizar con la supervisora de la UHB.

Juan Carlos, comunicará a Ana Belen e Isabel Tovar, que nos parece bien su propuesta, y que se empezaría con los supervisores, no descartando en un futuro realizarla en puestos de dirección.

6) Cursos obligatorios y guardias residentes enfermería

Se informa que se ha procedido a realizar un programa de formación común para los EIR del Área de Salud de Cáceres.

**PROGRAMA DE FORMACIÓN COMÚN EIR. Área
de Salud de Cáceres.**

Periodo 2022-2024

			R1		R2	
COMPETENCIAS	CURSO	Horas docentes	1er Semestre	2º Semestre	1er Semestre	2º Semestre
CLÍNICO	Urgencias y Emergencias. (S. U. HSPA)	40	X			
	RCP Básica (112)	20	X			
	Taller de Electrocardiografía	6	X			
	Politraumatizados (112)	16			X	
	Curso Básico Protección Radiológica	10	X			
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	Bibliografía Médica	2		X		
	Utilización de PubMed	2		X		
	Recursos en la web	2				X
	¿Cómo elaborar un protocolo de investigación?	10				X
BIOÉTICA/ RESPONSABILIDAD LEGAL	Principios de bioética en la clínica	3		X		
ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN	La organización sanitaria	3	X			
CURSOS ESPECÍFICOS ENFERMERÍA	Manejo de Sistema Informático Jara	5	X			
	Vacunas	5	X		X	
	Prevención y cuidados de heridas crónicas	10	X		X	
	Suturas. Cirugía Menor	15		X		X
	Vendajes Funcionales	10		X		X

En este programa de formación se indican los cursos recomendables para los EIR durante su residencia, siendo obligatorios los que indique el programa formativo de su especialidad y su tutor.

José Sanchez, EIR AFyC, indica que hay cursos que se realizan para MIR y EIR conjuntamente, y que ven una falta de contenido de enfermería en los mismos, pone como ejemplo el curso de atención intrahospitalaria al paciente politraumatizado, el cual estaba enfocado par los MIR.

Se dará traslado a los responsables de docencia del Área de Salud de Cáceres, para que en las próximas ediciones no vuelva a suceder.

Respecto de las guardias de los residentes de enfermería aprobada (Anexo Guardias Residentes Enfermería Cáceres), se indica que se incluirán en la normativa de guardias del Área de Salud de Cáceres.

7) Ruegos y preguntas.

Juan Carlos informa que en septiembre se realizará un acto de despedida para los residentes de enfermería que finalizan en 2022.

Carmen Pino, pregunta si hay algún tutor de investigación en nuestro complejo hospitalario, ya que cuando roto en Toledo tenían uno. Juan Carlos indica que no disponemos de esa figura, hay una persona en el Hospital la secretaria del Comité Ético y de Investigación que suele ayudar si tienes alguna duda.

Ana, EIR del trabajo, indica que no hay ayudas para acudir a congresos y que hay falta de información sobre los cursos de enfermería.

Juan Carlos indica que los cursos los proponen los tutores o unidades docentes, y desde la gerencia se autorizan sin límite, siempre que sean de interés para vuestra formación. La comisión de Docencia no tiene presupuesto, por lo que no puede subvencionar la asistencia a congresos o cursos. Consultará a nivel comunitario si existe algún tipo de ayuda para asistencia a cursos.

Gemma, indica que se lo comentará a la Directora de Enfermería que es miembro de la Dirección del Colegio de Enfermería para ver si se puede hacer algo.

No habiendo nada más que tratar, finaliza la reunión a las 09:55 horas.

ANEXO GUARDIAS RESIDENTES ENFERMERÍA CÁCERES

- ENFERMERIA FAMILIAR Y COMUNITARIA

Los residentes de Enfermería de AFyC, realizarán 4 guardias al mes, que se programarán con sujeción al régimen de jornada y descansos que establece la legislación vigente:

R1: 1 en Centro Salud, 1 PAC Cáceres y 2 en Servicio de Urgencias Hospitalarias,

R2: 1 en el I12, 2 en Atención Primaria y 1 en Urgencias Hospitalarias,

- ENFERMERIA SALUD MENTAL

Los residentes de Enfermería Geriátrica del CHUC realizarán 3 guardias mensuales (2 laborales y 1 Festivo), en la Unidad de Salud Mental del HSPA, en la UHB de psiquiatría en HSPA y como responsable del DUE especialista en salud mental encargado del turno T/N o M/T/N.

- ENFERMERIA DEL TRABAJO

Los residentes de Enfermería del Trabajo del CHUC realizan 4 guardias mensuales (3 laborales y 1 festivo) 3 en las urgencias de atención hospitalaria (HSPA y HUC) y 1 en el PAC.

- ENFERMERIA GERIÁTRICA

Los residentes de Enfermería Geriátrica del CHUC realizarán 4 guardias mensuales (3 laborales y 1 Festivo) en las urgencias de atención hospitalaria.

- ENFERMERIA PEDIÁTRICA

Los residentes de Enfermería Pediátrica del CHUC realizan 4 guardias mensuales (3 laborales y 1 festivo). Se harán en las Urgencias de Pediatría, unidades de Hospitalización Pediátrica, unidad Neonatal, unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) y Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos (UCIP). Se programarán con sujeción al régimen de jornada y descansos que establece la legislación vigente

OBSERVACIONES

- **La libranza de guardias** es un derecho perfectamente reconocido para todos los Residentes (Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud).

- “b) Entre el final de una jornada y el comienzo de la siguiente deberá mediar, como mínimo, un periodo de **descanso continuo de 12 horas**.

- En todo caso, después de 24 horas de trabajo ininterrumpido, bien sea de jornada ordinaria que se hubiera establecido excepcionalmente, bien sea de jornada complementaria, bien sea de tiempos conjuntos de ambas, el residente tendrá un descanso continuo de 12 horas, salvo en casos de emergencia asistencial. En este último supuesto, se aplicará el régimen de descansos alternativos previstos en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.”